

# Proyecto Para Facilitar la Entrada de Refugiados Latinoamericanos en EU

WASHINGTON, 17 de abril. Un proyecto de ley que es objeto de consideración por la Cámara de Representantes de Estados Unidos, amplía la definición legal de "refugiado", lo que haría más fácil la entrada a Estados Unidos a los latinoamericanos y otros exiliados que huyen de la persecución política.

"Escribimos esta nueva definición", dijo el Comisionado de Inmigración de Estados Unidos, Leonel Castillo, la semana pasada ante una subcomisión de la Cámara Baja, "porque eliminaría las actuales limitaciones ideológicas y geográficas contenidas en los preceptos sobre el ingreso condicional de la Ley de Inmigración y Nacionalización".

El señor Castillo explicó a la subcomisión que "hay dos formas en que los refugiados pueden entrar a Estados Unidos". La primera, según dijo, requiere que las personas demuestren que han salido de un país comunista o dominado por los comunistas, o un país del Medio Oriente, y que temen regresar porque han estado, o temen estar perseguidos por motivos de raza, religión u opinión política.

La segunda forma en que los refugiados pueden entrar a Estados Unidos, según dijo el señor Castillo a la subcomisión, es bajo los preceptos de la ley que concede autarquía provisional bajo palabra, a cualquier extranjero que presente solicitud de admisión en los Estados Unidos. Esto, según dijo, requiere por lo general una ley especial del Congreso para ajustar el status de extranjería al de un residente permanente.

Además de exponer su apoyo a la definición ampliada, el señor Castillo dijo a la subcomisión que el Gobierno Carter quiere también que la ley autorice la entrada a Estados Unidos de unos 50,000 refugiados anualmente, en vez de los 20,000 que ahora se autorizan.

Como ustedes saben, dijo el señor Castillo a la subcomisión, este gobierno tiene un firme empeño de defensa y fomento de los derechos humanos, para lo cual es parte fundamental la política de protección a los refugiados.

Castillo explicó que, ampliando a 50,000 el límite de los refugiados cuya entrada se autoriza, ello permitirá conceder refugio a los exiliados procedentes de Cuba, el

Cono Sur, Europa Oriental, la Unión Soviética, el Medio Oriente, China e Indochina, así como en otros casos rutinarios de pequeñas proporciones que puedan surgir durante el año.

Mientras tanto, el presidente Carter ha actuado para aliviar la situación de los que actualmente sufren persecución en la América Latina, permitiendo el ingreso, a tenor del programa de

refugio provisional bajo palabra, de unos 500 exiliados políticos y sus parientes.

Explicó el señor Castillo que los principales países de los cuales serían aceptados los 500 refugiados son: Argentina, Brasil, Perú, Paraguay y Uruguay. Tales refugiados proceden en su mayor parte de Argentina y Chile, que han salido de sus respectivos países y temen ahora ser persegui-

dos en el país de asilo temporal.

La medida de conceder refugio provisional bajo palabra ayudará también según se espera, a algunos prisioneros detenidos sin acusación, a los cuales se les da la opción de salir del país si otro los acepta.

Un proyecto de ley similar al de la Cámara Baja, se halla también bajo consideración del Senado.

## EXCELSIOR



UNIVERSIDAD IBEROAMERICANA

### EL ASILO POLITICO EN MEXICO

Dirigido a estudios de la Historia, del Derecho, de las Ciencias Políticas, de las Humanidades, a funcionarios Públicos y personas interesadas en conocer los antecedentes y las perspectivas del Asilo en México.

#### PROGRAMA

LUNES 24 DE ABRIL

**EL ASILO POLITICO EN MEXICO**

Sus antecedentes y los problemas a que ha dado lugar en tiempos cercanos

DR. ANTONIO CARRILLO FLORES

LUNES 4 DE MAYO

**SIGNIFICADO POLITICO Y JURIDICO DEL ASILO EN MEXICO**

LIC. CESAR SEPULVEDA

LUNES 15 DE MAYO

**MAESTROS ESPAÑOLES EN EL EXILIO; TESTIMONIOS Y EXPERIENCIAS**

DR. ANGEL PALERMI

DR. JUAN A. ORTEGA Y MEDINA

LUNES 22 DE MAYO

**LA LIBERTAD EN EL EXILIO EN MEXICO**

LIC. CESAR SEPULVEDA

LUNES 29 DE MAYO

**EL EXILIO LATINOAMERICANO EN MEXICO**

DR. RODOLFO PUIGROS

LUNES 5 DE JUNIO

**LA COMUNIDAD DE EXILIADOS POLITICOS EN MEXICO**

DR. HECTOR RAUL SANDLER

Los lunes 24 de abril al 5 de junio de las 19.00 a 21.00 horas. Costo \$2,500.00

DEPARTAMENTO DE HISTORIA en colaboración con el CENTRO DE DIFUSION Y EXTENSION UNIVERSITARIAS

Informes e inscripciones a partir del 10 de marzo en el Centro de Difusión y Extensión Universitarias, Universidad Iberoamericana, Cerro de las Torres 396, Edificio B-segundo piso, México 21, D. F. Tel. 549-35-00, ext. 131, 195 ó 544-83-81 y 689-10-14.